

EXP-UNC: 0031214/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones de referencia por las cuales se convocó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra de "Literatura Italiana" de la Escuela de Letras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por EXP-UNC: 0027231/2014 el postulante Esteban Gabriel Nicotra presenta formal impugnación contra el Dictamen emitido oportunamente por el Tribunal interviniente;

que se han girado las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos, quien ha emitido su Dictamen N° 54515, aconsejando se disponga la ampliación y/o aclaración del dictamen por parte del jurado interviniente;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 28 de Julio de 2014, aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. SOLICITAR al Jurado que entendió en el concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra de "Literatura Italiana" de la Escuela de Letras, sin que esto signifique un adelanto de opinión sobre el fondo de la cuestión, la ampliación y/o aclaración de su dictamen de fecha 08 de Mayo de 2014, en los aspectos cuestionados por la aspirante.


ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 220  
CR

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

[www.ffyh.unc.edu.ar](http://www.ffyh.unc.edu.ar)

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES